

REGLAMENTO DEL PROGRAMA

1. La membresía es personal e intransferible.
2. Los premios no son transferibles.
3. El número de socio (a) es requerido a la hora de inscripciones en los cursos.
4. Se acumulan puntos a partir del momento en que se recibe el número de socio (a). La acumulación de puntos no es retroactiva.
5. Se acredita a cada socio (a), un punto por cada 8 horas de entrenamiento en cualquier curso de manera gratuita.
6. Deben tomarse como premio cursos completos, por ejemplo si tiene 3 puntos acumulados y quiere llevar un curso de 16 horas no lo podrá tomar hasta haber acumulado un total de 6 puntos.
7. Los premios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
8. El trámite de premios deberá solicitarse por escrito con un mínimo de 15 días de anticipación a la dirección electrónica: capacitacion@sinergiagroup.com
9. Los puntos ganados por el participante son de carácter permanente y solo vencen cuando Grupo Sinergia decida eliminar el programa.
10. Los puntos utilizados serán automáticamente borrados del sistema.
11. El premio corresponde únicamente al costo de instrucción, o sea, el participante que obtenga el beneficio y lo solicite, debe pagar \$50 diarios para la alimentación y costos administrativos.
12. Si el participante solicita aplicar sus puntos en los cursos de Cadence, debe pagar \$250 para el curso de "Dirección de Proyectos" y sumar un total de 12 puntos y \$100 para el curso "Dirección de la Administración de Proyectos" sumando un total de 6 puntos.
13. Cada matrícula en un curso de Grupo Sinergia genera puntos los cuales serán otorgados a la persona inscrita en el Programa de Lealtad de Clientes de Grupo Sinergia, no importa quién lo matricula o paga la factura.